

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00035-21			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/35/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000067	Objeto de Contratación:	Servicio de mantenimiento de sistema de detección de incendios Data Center		
Fecha de Elaboración:	21-jul-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	NETWORK POWER AN INFRAESTRUCTURE S.R.L. NPI S.R.L	Propietario o Representante Legal:	HENRY CALLE TIÑINI		
Dirección:	ZONA ACHUMANI, CALLE JUANA PARADA N° 632	Correo Electrónico:	henry.calle@npi.com.bo		
Teléfono:	2799306	NIT o CI:	184460025		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a usted que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERV. MTTO. SIST. DE DETECCION INCENDIOS D.C.	Servicio	1	1,500.00	1,500.00
SON: MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS					1,500.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La propuesta de fecha 28 de junio de 2021, presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio deberá ser ejecutado dentro del plazo de quince (15) días calendario, tomando en cuenta como inicio del plazo el día siguiente hábil de la fecha de firma de la orden de servicio, caso contrario la misma quedara sin efecto.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de Redes y Gestión de Información (DRGI).					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Departamento de Redes y Gestión de Información					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que esten relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: No aplica.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor.					
 FIRMA Y SELLO AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR			
		FECHA SUSCRIPCIÓN:		22-07-2021	



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación